



LA ASOCIACION MEXICANA DE AGENTES NAVIEROS, A.C.

TIENE EL HONOR DE INVITARLO A LA CONFERENCIA DENOMINADA

**COMENTARIOS Y REVISION DE LA NUEVA LEY DE NAVEGACIÓN Y
COMERCIO MARÍTIMOS 2006**

- EXPOSITOR:** Lic. Juan Carlos Merodio López
Profesor de Derecho Marítimo Facultad de Derecho
UNAM
- LUGAR Y FECHA:** 6 de julio de 2006
16:00 a 20:00 hrs.
Cámara Nacional de Comercio de la Ciudad de México
(CANACO)
Reforma No. 42 Col. Centro.
- PROGRAMA:**
- I.- Antecedentes y Ámbito de Aplicación de la nueva Ley de Navegación Comercio Marítimos.**
- II. De la Marina Mercante**
- a) Autoridad Marítima.
 - b) Abanderamiento y Matrícula de Embarcaciones.
 - c) Empresas Navieras.
 - d) Agentes Navieros.
 - e) Tripulaciones-Educación Marítima Mercante.
- III. De la Navegación.**
- a) Reserva en materia de navegación interior y cabotaje.
 - b) Arribo y despacho de embarcaciones.
 - c) Pilotaje.
 - d) Prevención y Control de la Contaminación Marina.
- IV.- Contratos de Utilización de Embarcaciones**
- a) Arrendamiento a Casco Desnudo.
 - b) Fletamento
 - c) Transporte Marítimo de Mercancías
 - d) Transporte Marítimo de Pasajeros

V.- Riesgos y Accidentes de la Navegación.

- a) Abordajes y Averías.
- b) Responsabilidad Civil por Accidentes Marítimos.
- c) Investigación de Accidentes e Incidentes Marítimos.

VI.- Seguro Marítimo.

- a) Seguro de Mercancías
- b) Seguro sobre Embarcaciones.
- c) Seguro sobre Fletes
- d) Seguro de Responsabilidad Civil

VII.- De las Compraventas Marítimas

VIII.- Disposiciones Procesales Marítimas

- a) Embargo o retención de embarcaciones o carga.
- b) Ejecución de Hipoteca Marítima.
- c) Reclamación por Abordaje.
- d) Avería Gruesa.
- e) Remuneración por Salvamento.
- f) Limitación de Responsabilidad Civil.

INCLUYE: Material de apoyo
Servicio de coffee break

COUTA DE INSCRIPCION: \$250.00 más IVA

INFORMES E INSCRIPCIONES:

Nueva Jersey No. 14 Col. Nápoles C.P. 03810 México, D.F.
Tels. 5523-4455, 5523-0522 Fax: 5543-7975
E- mail: nmoncada@amanac.org.mx